



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218763341

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Envío Número
		Rehusado	No Retirado
		Corrido	No Contactado
		Fallecido	Apartado Cautatorio
	Dirección Errada	No Resido	Fuerza Mayor
Fecha:	26/10/2021	Fecha:	27/10/2021
Nombre del distribuidor:	Rafael	Nombre del distribuidor:	Rafael
C.C.	80033938	C.C.	80033938
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	C.C. 3 P. 803 129110 blanca LUZ 1291		

Bogotá D.C., octubre 21 de 2021

Señor(a)

Hector Javier Chavarro Rojas
Carrera 111 B 142 A 25 Apartamento 101
Email: javiercharrorjas@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO No 20216121577232

Respetado señor (a) **CHAVARRO** reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 11001000000025327089 de 13/04/2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-10-2021 04:58 PM

Anexos: 1 ANEXO

Elaboró: Julie Andrea Betancourt Quiñones-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1

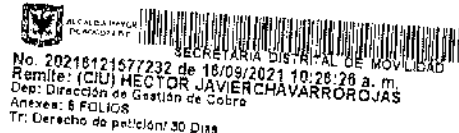


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite a: Rafael Rivas Social, C.A. - Contravenciones y Sanciones - B.O. - Calle 13 N° 37 - 35 - Bogotá D.C.
Dirección: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Bogotá D.C.

Remite a: Rafael Rivas Social, C.A. - Contravenciones y Sanciones - B.O. - Calle 13 N° 37 - 35 - Bogotá D.C.
Dirección: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 16 de Septiembre de 2021



Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Ciudad.

**Ref. DERECHO DE PETICIÓN ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS DESCARGA DE
COMPARENDO POR DUPLICIDAD.**

YO, **HECTOR JAVIER CHAVARRO ROJAS**, persona mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.096.780.003 DE AGUADA, domiciliado en la CARRERA 111 B No. 142 A- 25 APT. 101 de la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, en atención a las previsiones que consagran el DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL DE PETICION, contenidas en el Artículo 23 del Constitución Política, desarrolladas en los Artículos 5, 6, 17, 31, 32 del Código Contencioso Administrativo, así como en el Decreto 2150 de 1995, y demás disposiciones concordantes / pertinentes, me dirijo a esa Entidad, para los efectos del Inciso 2º del Artículo 206 del Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito" para que, OFICIOSAMENTE declare la **DESCARGA DE COMPARENDO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS** de la sanción que me fuera impuesta con ocasión de Infracción de Tránsito según Orden de Comparendo No 11001000000025327089 por cuanto esté comparendo esta duplicado (el comparendo 11001000000023580868 ya esta pago de acuerdo a la ley 2027 de 2020) ,solicito actualicen las bases de datos correspondientes de SIMIT, RUNT, así como todas aquellas donde aparezca como deudor de esta sanción.

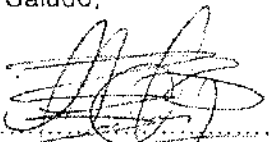
Cabe aclarar que el comparendo 11001000000025327089, esta duplicado con el comparendo 11001000000023580868 que ya esta pago, a la fecha he solicitado esta actualización dos veces y continua apareciendo el comparendo; cuando en comunicación escrita enviada por ustedes me indican que no cuento con multas.

La respuesta a este derecho de petición debe ser dirigida con las constancias de actualización a la siguiente dirección: CARRERA 111 B No. 142 A- 25 APT. 101 de la ciudad de Bogotá D.C.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Fotocopia de mi cédula de ciudadanía
2. Fotocopia de la certificación de pago del comparendo
3. Fotocopia de comparendo duplicado
4. Fotocopia respuesta enviada por Movilidad

Cordial Saludo,

Firma.....

HECTOR JAVIER CHAVARRO ROJAS
C.C 1.096.780.003 AGUADA
CEL: 322 376 8056

CORREO: javierchavarrorojas@gmail.com

ifíco que el correo electrónico ingresado a mis datos personales se encuentra vigente, de
l manera autorizo a la Secretaria Distrital de Movilidad para el envío de la respuesta a mi
itud por este medio. (Marcar con una X)

X

nitador: _____

sajero: _____

eo electrónico: Javierchavarroqjas@gmail.com

otar o no condiciones política seguridad de la información y aceptación tratamiento de datos
1581 2012. (Marcar con una X)

X

nitador: _____

isajero: _____

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E59551148-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: javiercharrorojas@gmail.com

Fecha y hora de envío: 29 de Octubre de 2021 (10:50 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 29 de Octubre de 2021 (10:50 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214218763341 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:



Content0-text-.html

Ver archivo adjunto.



Content1-image-imagen.png

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content2-application-20214218763341.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content3-application-1-202142187633-11_00002.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6971

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6971 HECTOR JAVIER CHAVARRO ROJAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4218763341 21 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 30 DE NOVIEMBRE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 2021 4218763341

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE NOVIEMBRE, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY DE 6 DICIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.